Envigado, 20 mayo del 2025

Doctora
SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

Asunto: Informe ejecución Nº. 3 (Componente III – Seguridad Alimentaria y Nutricional)

A continuación, se anexa el informe de gestión N°. 3 del convenio “Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de envigado y el CEFIT con Nº. ENV-13-09-0329-25”.

- Se comparte carpetas en ONE-DRIVE con toda la información del convenio Nº. ENV-13-09-0329-25.

Cordialmente,

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
Directora - CEFIT

Elaboró	Revisó
Mario Alberto Arango Hernández – P.U. Extensión y Convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	

CONVENIO:	ENV-13-09-0329-25
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)
NIT:	811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, soportado en el convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de envigado y el CEFIT con Nº. ENV-13-09-0329-25.
COMPONENTE:	Seguridad Alimentaria y Nutricional
VALOR DEL COMPONENTE:	$146.311.158
MES DEL INFORME:	abril 2025

OBLIGACIONES GENERALES

Se detallarán las obligaciones generales conforme se vayan realizando las actividades durante los períodos correspondientes al presente informe. En este período, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Acciones Hábitos alimentarios Saludables:

Sensibilizar a 650 personas que participen en los talleres teóricos prácticos sobre Hábitos Alimentarios Saludables, el cual incluye talleres de preparación de alimentos.

- Se realizo el primer taller de hábitos saludable en la Institución Educativa José Miguel de la Calle, donde se desarrollo el taller de sensibilización con la nutricionista, receta de panqueque de yuca con mermelada de frutos rojos.
 Evidencia: Carpeta obligación 1

Sensibilizar a 650 personas que participen en los talleres teóricos prácticos sobre Hábitos Alimentarios Saludables, el cual incluye talleres de preparación de alimentos.

- Se realizo el primer taller de hábitos saludable en la Institución Educativa José Miguel de la Calle y se sensibilizaron 20 estudiantes.

 Evidencia: Carpeta obligación 1

Realizar un (1) encuentro educativo, teórico práctico con taller demostración de alimentos, con una duración de dos horas y media (2.5), con cada barrio o grupo seleccionado (en promedio 38 grupos)).

- Se realizo el primer taller de hábitos saludable en la Institución Educativa José Miguel de la Calle, donde se desarrollo el taller de sensibilización con la nutricionista, receta de panqueque de yuca con mermelada de frutos rojos, con actividad física a cargo del preparador físico.

 Evidencia: Carpeta obligación 1

Realizar una (1) actividad física sorpresa, de duración entre 30 minutos 1 hora, en cada encuentro (38 grupos)

- Se realizo la actividad física en la Institución Educativa José Miguel de la Calle, estuvo a cargo de Mauricio González, con una duración de 45 minutos

 Evidencia: Doc registro fotográfico obligación 1

Suministrar los insumos para la realización de las degustaciones de las actividades de cada uno de los encuentros educativos, proyectados en aproximadamente 38 en total.

- Se hizo la revisión de los insumos necesarios para las recetas, estás serán entregadas en el momento en que se soliciten con el proveedor de alimentos, para este taller se realizó una preparación de un wafle de yuca con queso costeño y una mermelada de frutos rojos con fresa, mora y arándanos.

 Evidencia: Registro fotográfico obligación 1

Entregar un recetario digital y diagramado, con mínimo 20 recetas estandarizadas, fáciles de preparar, con ingredientes fáciles de conseguir y que permita la interacción de adultos y niños en el proceso.

- Se presento el recetario con las observaciones por parte de la nutricionista y chef para la aprobación por parte de la supervisión.

Evidencia: Recetario digital

Desarrollar la campaña en medios (redes sociales, entre otros) con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable.

Se realizo la grabación de la presentación del proyecto y se encuentra en fase de aprobación y corrección.

Aplicar la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA al 10% de las personas que participen de los encuentros educativos.

- Se envío la carta a la supervisora del contrato con la propuesta realizada para la recolección de estos datos.

Evidencia: Carta firmada y enviada

b. Acciones Tiendas Saludables:

Tres (3) encuentros de capacitación por institución educativa, cada encuentro de dos (2) horas y con un promedio de 20 personas por encuentro, en el 100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas.

Durante este periodo se realizaron los siguientes talleres de tiendas escolares:

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES
02/04/2025	LETICIA ARANGO	3 TALLERES	90
03/04/2025	PIO XII	3 TALLERES	68
08/04/2025	JFK	3 TALLERES	73
09/04/2025	MARCELIANO	3 TALLERES	89
10/04/2025	TRIANON	3 TALLERES	75
23/04/2025	PALMAS	3 TALLERES	68
29/04/2025	LA NORMAL	3 TALLERES	90
30/04/2025	JOMAR	1 TALLER	30

Evidencia: Carpeta obligación 1 de tiendas escolares saludables

Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa, uno de los encuentros de asesoría técnica puede ser grupal. En total puede ser entre 20 y 25 tiendas en las Instituciones Educativas.

Se realizo la primera visita técnica a las siguientes tiendas con un total de 4 horas ejecutas 1 en cada tienda visitada.

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
03/04/2025	JOMAR	1er ASESORIA Y LISTA DE CHEQUEO
08/04/2025	JFK	1er ASESORIA Y LISTA DE CHEQUEO
22/04/2025	La Normal	1er ASESORIA Y LISTA DE CHEQUEO
23/04/2025	Palmas	1er ASESORIA Y LISTA DE CHEQUEO

Evidencia: Carpeta obligación 2

100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas, con lista de chequeo aplicada al inicio y al final del año, para determinar su avance

Se realizo la primera visita a las tiendas relacionadas en la obligación 2 y se aplicó la lista de chequeo para realizar el seguimiento.

Una (1) campaña en medios con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable en el entorno escolar, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable. También podrá utilizarse material impreso para difusión entre la comunidad educativa.

Se realizo la grabación de la presentación de el proyecto y se encuentra en fase de aprobación y corrección.

Un (1) documento ajustado de Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y nutricional).

Basados en los requerimientos del presente convenio, se inicia la revisión del perfil profesional requerido para la actualización del presente documento con el fin de cumplir con la revisión del mismo en el tiempo pactado.

Aplicación de la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA a los tenderos.

Se envío la solicitud para cambiar la metodología de recolección de la información, para realizarlo en grupo focalizados y dar cumplimiento al objetivo de la actividad de una manera más ágil.

Evidencia: Obligación 7 del componente de hábitos saludables

Encuentros educativos: 6 horas, tres (3) encuentros por establecimiento educativo, cada uno de dos (2) horas.

Esta obligación se ejecutó en la obligación 2.

Asesoría o acompañamiento: Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa.

Se cumplió con 4 horas de asesoría relacionada en la obligación 2 de las acciones de tiendas escolares.

Cordialmente,

Heidimar Duque Gómez
Directora - CEFIT

Elaboró	Revisó
Mario Alberto Arango Hernández – P.U. Extensión y Convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	